

SUBVENCIÓN DE RESPUESTA ESTATAL A LOS OPIOIDES (SOR)

Estudio de Salud GPRA

¡Gracias por participar en el Estudio de Salud SOR GPRA!

¡Nos comunicaremos con usted pronto!

El Centro de Evaluación de la Universidad de Colorado en Denver le llamará en aproximadamente 2-3 meses para presentarnos y asegurarnos de que tenemos su información de contacto correcta. Le llamaremos nuevamente unos meses después para completar su entrevista de seguimiento de seis meses. Si elige participar en la entrevista de seguimiento, le enviaremos una tarjeta de regalo para gasolina/supermercado de **\$30** como agradecimiento.

¡Le agradecemos mucho que tomará el tiempo de participar en la entrevista! Las experiencias que comparta con nosotros se utilizarán para ayudar a mejorar el tratamiento de futuros clientes a través Colorado y para garantizar que Colorado continúe recibiendo fondos de la subvención de respuesta estatal a opioides.

Tenga en cuenta que la información que proporciona es completamente confidencial.

La entrevista:

- Incluirá exactamente las mismas preguntas que completó durante su admisión;
- Se completará totalmente por teléfono;
- Tomará 15-20 minutos; y
- Se programará de acuerdo a su disponibilidad.

Puede programar su entrevista de seguimiento con anticipación.

Si desea programar su entrevista, visite:

www.calendly.com/healthstudyscheduler/follow-up-interview



Si tiene preguntas, contactenos al:



720-576-8385



HealthStudyScheduler@gmail.com

Se habla Español.

Visite nuestro sitio web para más información:

<https://www.sorcolorado.org/gpra-clients>

Puede retirar verbalmente su consentimiento para participar en el Estudio de Salud de GPRa en cualquier momento. Su participación no afectará de ninguna manera su acceso o la calidad del tratamiento.

Como requisito federal de la Subvención de Respuesta Estatal a los Opioides, las clínicas de tratamiento deben recopilar y reportar datos de salud de los clientes para cumplir con la Ley de Modernización de Resultados y Desempeño del Gobierno de 2010 (GPRa). Esta ley requiere que los beneficiarios de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA) realicen encuestas a los clientes en el momento de la admisión, el seguimiento y el alta del tratamiento. Los datos recopilados durante este estudio de salud pueden conducir a políticas mejoradas, servicios aumentados y mejores resultados para quienes reciben servicios en el futuro.